

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GRUPO EMPRESARIAL PUNTO CREATIVO S.A.S

En **GRUPO EMPRESARIAL PUNTO CREATIVO S.A.S** reconocemos que la creatividad, la innovación y el talento de nuestros colaboradores son la base de nuestro éxito. Por ello, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un pilar fundamental de nuestra gestión, orientado a garantizar ambientes laborales seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral de todos los miembros de nuestro equipo.

Esta política es comunicada y divulgada en los procesos de inducción, reinducción y capacitación continua; además, se encuentra publicada en un lugar visible, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la cultura de autocuidado.

COMPROMISO EMPRESARIAL

En **GRUPO EMPRESARIAL PUNTO CREATIVO S.A.S** nos comprometemos a:

- Prevenir accidentes, incidentes, lesiones y enfermedades laborales que puedan afectar a nuestros trabajadores, contratistas y visitantes, sin importar su modalidad de vinculación.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, fortaleciendo la salud física, mental y social de nuestro equipo.
- Identificar, evaluar y controlar de manera oportuna los peligros y riesgos en las actividades propias del sector publicitario y creativo.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la mejora continua del SG-SST, destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su implementación y sostenibilidad.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES:

Cada integrante de **GRUPO EMPRESARIAL PUNTO CREATIVO S.A.S** tiene la responsabilidad de:

Participar activamente en las actividades de capacitación, prevención y promoción de la seguridad y salud.

Cumplir con las normas, procedimientos y protocolos establecidos en el SG-SST.

Reportar de manera oportuna cualquier condición o acto inseguro que pueda poner en riesgo la salud o seguridad.

Promover el respeto, la colaboración y el autocuidado en el equipo de trabajo.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal y solicitar su reposición cuando sea necesario.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA

La alta gerencia de **GRUPO EMPRESARIAL PUNTO CREATIVO S.A.S** asume la responsabilidad de:

- Garantizar condiciones laborales seguras y saludables para todo el personal.
- Asignar los recursos necesarios (financieros, humanos y tecnológicos) para la gestión efectiva del SG-SST.
- Liderar con el ejemplo, promoviendo una cultura organizacional orientada al bienestar, la prevención y el respeto por la vida.
- Realizar seguimiento constante y asegurar la mejora continua del sistema.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables que potencien la creatividad y productividad del equipo.
2. Cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar, evaluar y controlar riesgos propios de la operación en entornos creativos, administrativos y técnicos.
4. Garantizar recursos adecuados para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión.
5. Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, en coherencia con los valores de respeto, innovación y trabajo en equipo que nos caracterizan.

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA: 19/08/2025	REALIZÓ: Rayza Carrillo Prada	CARGO: Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo
VERSIÓN: 001	APROBÓ: Luis Alberto Morelos	CARGO: Gerente

La presente política se establece a los 19 días del mes de agosto del año 2025.

LUIS ALBERTO MORELOS CARRILLO

C.C No 1.047.455.702 de Cartagena

Representante Legal